



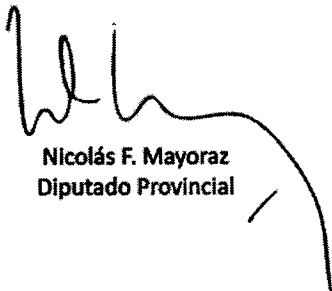
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	12.07.....Hs.
Exp. N°.....	41822.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión al Día Mundial de los Humedales, instituido el día 2 de febrero de cada año, en conmemoración a la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, ocurrido el día 2 de febrero de 1971.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

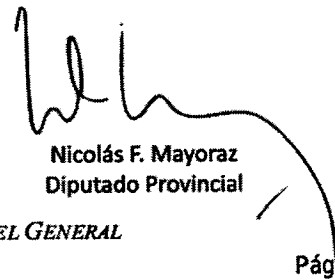
Un humedal es una zona de tierra, generalmente plana, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitente. Al cubrirse regularmente de agua, el suelo se satura, quedando desprovisto de oxígeno y dando lugar a un ecosistema híbrido entre los puramente acuáticos y los terrestres.

En Santa Fe existen numerosos humedales destacándose Jaaukanigás, un humedal ubicado en el río Paraná medio, en el Departamento General Obligado, que cuenta con una superficie de casi medio millón de hectáreas. Se destacan también el de Melincué, en el departamento General Lopez y el Delliott, en Rosario.

La importancia de los humedales reside en que son ecosistemas con gran diversidad biológica, reguladores del ciclo del agua y del clima, generadores de recursos hídricos para abastecimiento de agua dulce y constituyen zonas de uso para actividades humanas como el turismo y la pesca. Los humedales contribuyen en la regulación del ciclo del agua, en el control de inundaciones y sequías, en la provisión de agua y como refugio de vida silvestre.

El día 2 de febrero de 1971 se suscribió el Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, primer tratado relativo a la conservación y el uso racional de los humedales, lista que incluye 2.341 sitios. En conmemoración de su firma, es que desde el año 1997 se celebra el Día Mundial de los Humedales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial